

RESOLUCIÓN NÚMERO 0160
29 ABRIL 2025

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y tres (153) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -
FONVIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 9 del artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003 establece que es función del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda "(...) 9. *Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional. (...)*".

Que de igual manera, de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda "*3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que el artículo 12 de la referida ley determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno nacional se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda expedirá el acto administrativo de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie -SFVE a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 1537 de 2012, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil Nro. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso– Programa de Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y tres (153) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que, a través de la Resolución Nro. 1188 del 30 de octubre de 2023, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda fijó como fecha de apertura de convocatoria el 03 de noviembre de 2023, para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para el proyecto denominado "Ciudadela Las Brisas", ubicado en el municipio de San Andres de Tumaco, departamento de Nariño.

Que, mediante Resolución Nro. 1337 del 04 de diciembre de 2023, el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda estableció como fecha de cierre de convocatoria el día 07 de diciembre de 2023, para el proyecto denominado "Ciudadela Las Brisas", ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño.

Que la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda realizó las capturas de las postulaciones para el proyecto "Ciudadela Las Brisas", ubicado en el municipio de San Andres de Tumaco, departamento de Nariño, en el software en línea dispuesto para tal fin.

Que, mediante correo electrónico del día 08 de marzo de 2024, la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, encargada de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, con el respectivo control de calidad, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos para el acceso al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie - SFVE, otorgado en el marco del programa de Vivienda Gratuita.

Que, en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 29 de abril de 2024, radicada con el Nro. 2024EE0030574.

Que, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución nro. 01584 del 08 de julio de 2024, mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados por sorteo en los componentes Desplazados – Estrategia Unidos para el proyecto "Ciudadela Las Brisas", ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño.

Que, de acuerdo con el contrato de diseño y construcción entre el consorcio Alianza – Colpatria y el Constructor, el valor individual de las viviendas en el proyecto "Ciudadela Las Brisas", ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño, es de 67 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMLMV), distribuidos así: 221 viviendas a salarios 2024 y 179 viviendas a salarios 2025.

Que la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, encargada de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó nuevamente el

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y tres (153) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2025.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie - SFVE, destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.326.300.000).

Que, cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y no afectará los recursos depositados en el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

Que, para efectos de la culminación del proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, son beneficiarios los hogares que se encuentran incluidos en la Resolución número 01584 del 08 de julio de 2024, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que, en este orden, en uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar ciento cincuenta y tres (153) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución Nro. 01584 del 08 de julio de 2024, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, para el proyecto “Ciudadela Las Brisas”, ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAN ANDRES DE TUMACO
PROYECTO: CIUDADELA LAS BRISAS

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR SFVE
1	59688699	NANCI ROMELIA	GIRON	\$ 87.100.000
2	59687524	ALICIA ESTER	ORDOÑEZ ARAUJO	\$ 87.100.000
3	27366252	MARTHA ROSA	CAICEDO GUERRERO	\$ 87.100.000
4	59677096	TAURINA	RIASCOS PINILLOS	\$ 87.100.000
5	1087120884	JULI JANISA	VALENCIA	\$ 87.100.000
6	1087118933	DALIA LORENA	OBANDO AGUIÑO	\$ 87.100.000
7	1087119920	DIANA MARCELA	CAICEDO MONTAÑO	\$ 87.100.000
8	1004604837	GISELA	CASTILLO PRECIADO	\$ 87.100.000
9	27327387	FLOR EPIFANIA	CUERO QUINTERO	\$ 87.100.000

Resolución No. 0160 DE 29 ABRIL 2025

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y tres (153) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR SFVE
10	1004605684	CARLOS EDUARDO	QUIÑONES MONTAÑO	\$ 87.100.000
11	53089598	BELLARNELYS	BANGUERA LANDAZURI	\$ 87.100.000
12	59662149	ESPIFANIA	CUERO PRADO	\$ 87.100.000
13	59683574	RINA INES	DELGADO GUERRERO	\$ 87.100.000
14	59671164	BLANCA MAGNOLIA	TENORIO ORTIZ	\$ 87.100.000
15	1087202002	ALICIA YULIANA	ESTUPIÑAN VALENCIA	\$ 87.100.000
16	1087108582	FABIOLA FERNANDA	CASTILLO SANCHEZ	\$ 87.100.000
17	87942010	PIO HELADIO	ORDOÑEZ	\$ 87.100.000
18	1010015809	ROCIO DEL SOCORRO	QUIÑONES ANGULO	\$ 87.100.000
19	1193528788	YASIRIS	PORTOCARRERO PRECIADO	\$ 87.100.000
20	1087116242	SOLANGIE STEFANIA	CASTILLO RICO	\$ 87.100.000
21	59682500	ORLANDA YOLIMA	NAZARENO ORDOÑEZ	\$ 87.100.000
22	1004603750	RUBY STELLA	GODOY CUERO	\$ 87.100.000
23	12912944	FAUSTINO	ARBOLEDA BOYA	\$ 87.100.000
24	1087783031	YURI ERNEY	ORTIZ CASTRO	\$ 87.100.000
25	59687871	ERLINDA DIONILA	VIDAL DAJOME	\$ 87.100.000
26	59664676	MARLENE	BENAVIDES BIOJO	\$ 87.100.000
27	36836021	ANA	NOGUERA QUIÑONES	\$ 87.100.000
28	1004574864	SINTIA	SOLIS SOL	\$ 87.100.000
29	1087185261	GERALDIN ZULEY	HURTADO CABESAZ	\$ 87.100.000
30	59687256	PAOLA DE JESUS	ESTACIO VALENCIA	\$ 87.100.000
31	1087109226	GICELA	RENTERIA CASTILLO	\$ 87.100.000
32	1004609083	GLADIS TERESA	CUERO ORTEGA	\$ 87.100.000
33	1004641682	MARITZA PAOLA	CASTILLO CUELLAR	\$ 87.100.000
34	59686796	LILIANA PATRICIA	VALENCIA CABEZAS	\$ 87.100.000
35	1087111989	YENSI ALEX	CASTILLO VALENCIA	\$ 87.100.000
36	1130768326	NORIS LUISA	GONZALEZ CUERO	\$ 87.100.000
37	1087127689	YANI ELIZABETH	PERLAZA RENGIFO	\$ 87.100.000
38	1004640009	CARLOS ALFREDO	JURADO VENTE	\$ 87.100.000
39	59675024	LIGIA ROCIO	DAJOME ORTIZ	\$ 87.100.000
40	87941209	LUIS ANGEL	CUELLAR GODOY	\$ 87.100.000
41	36790082	MARIA FELISA	QUIÑONES	\$ 87.100.000
42	1087195409	ESTEFANIA	CORDOBA VALENCIA	\$ 87.100.000
43	59166552	YOLIMA	RODRIGUEZ ANCHICO	\$ 87.100.000
44	59679762	OLEISA	GRUESO SOLIS	\$ 87.100.000
45	27258849	NURY MARIA	PERLASA REASCO	\$ 87.100.000
46	87970004	ANGEL ALBERTO	PRECIADO	\$ 87.100.000
47	94499749	WILLINGTON	QUIÑONES MONTAÑO	\$ 87.100.000
48	1087797714	CARMEN LETICIA	MONTAÑO MOSQUERA	\$ 87.100.000
49	1087108253	FULVIA HERMELINDA	VALDES TORRES	\$ 87.100.000
50	59672759	JULIA MARIANA	RIASCOS CONGOLINO	\$ 87.100.000
51	59681024	GRACIELA	CASTILLO	\$ 87.100.000
52	27523205	MARIA ELENA	JIMENEZ DE VERGARA	\$ 87.100.000

Resolución No. 0160 DE 29 ABRIL 2025

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y tres (153) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR SFVE
53	53012885	SUANI FABIOLA	CASTILLO ANGULO	\$ 87.100.000
54	59675173	DALIS DEIGENITA	CABEZAS OSPINA	\$ 87.100.000
55	59687980	MARIA PATRICIA	CASIERRA COLORADO	\$ 87.100.000
56	59664705	ANA DEL CARMEN	RUIZ	\$ 87.100.000
57	1004574910	MARIA GILESA	JIMENEZ PORTOCARRERO	\$ 87.100.000
58	12908873	JOSE EUSEBIO	DEUSA	\$ 87.100.000
59	13054389	LUIS LIRIO	ANGULO CAMACHO	\$ 87.100.000
60	1087187615	LUZ EDITH	BENAVIDES TENORIO	\$ 87.100.000
61	1004619096	ANGIE SULEIMI	ESPAÑA MARQUINEZ	\$ 87.100.000
62	1087197838	JORDY	CORTES MARTINEZ	\$ 87.100.000
63	12930226	ADRIANO	SINISTERRA OROBIO	\$ 87.100.000
64	1087779099	KAREN LORENA	MOSQUERA YEPES	\$ 87.100.000
65	36836137	MARIA PALMIRA	GARCIA	\$ 87.100.000
66	59681811	SANDRA JULIETH	CASTILLO CAMPAZ	\$ 87.100.000
67	1004605135	WENDY JOHANA	MOSQUERA CASIERRA	\$ 87.100.000
68	1087789728	ESTELA	QUIÑONES QUIÑONES	\$ 87.100.000
69	1089540042	YESENIA ADRIANA	SALAZAR	\$ 87.100.000
70	59535002	INOCENCIA	VALENCIA CENTENO	\$ 87.100.000
71	1007572082	BERMARY	BONILLA PRADO	\$ 87.100.000
72	1087128050	DIANA LORENA	ITURRE PRECIADO	\$ 87.100.000
73	59683817	PAULA NELLY	BUILA AGUIRRE	\$ 87.100.000
74	59687962	SALOME	BARREIRO PEREA	\$ 87.100.000
75	38463438	AMERICA DOLORES	QUIÑONES QUIÑONES	\$ 87.100.000
76	59560018	GLADYS	GUERRERO BIOJO	\$ 87.100.000
77	1087121533	YULIS ANDREA	GODOY VALENCIA	\$ 87.100.000
78	1087123816	FANNY MARIA	VALENTIERRA BENAVIDES	\$ 87.100.000
79	12908390	ELIECER	TORRES	\$ 87.100.000
80	1087189442	MARIEN	MONTENEGRO MARQUINEZ	\$ 87.100.000
81	1087205311	ANGELICA	GONGORA GONZALEZ	\$ 87.100.000
82	1004603782	ZUANY TATIANA	HURTADO BANGUERA	\$ 87.100.000
83	1193562391	LEIDI JOANA	CASTILLO CORTES	\$ 87.100.000
84	1087185629	NIDIA MILANE	CAICEDO LEON	\$ 87.100.000
85	59684337	NILE ADRIANA	MELO GRUESO	\$ 87.100.000
86	59500072	MERLY IRENE	BOYA PRECIADO	\$ 87.100.000
87	1004616454	LAURA DOYOLA	MAGALLANES CORTES	\$ 87.100.000
88	1004638085	ANYI	COLORADO SEGURA	\$ 87.100.000
89	1087115592	ANA RUBIELA	PORTOCARRERO	\$ 87.100.000
90	59490052	LUZ MARIA	QUIÑONES CASTILLO	\$ 87.100.000
91	1004611470	KATERINE YULISA	CORTES RAMOS	\$ 87.100.000
92	59677846	FLORA ALICIA	MONTAÑO MONTAÑO	\$ 87.100.000
93	1087109505	CLAUDIA KATHERINE	HERNANDEZ AGUIÑO	\$ 87.100.000
94	59682112	GLADIS	QUIÑONES	\$ 87.100.000
95	1087189762	DILIA PATRICIA	ESTACIO MALABA	\$ 87.100.000

Resolución No. 0160 DE 29 ABRIL 2025

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y tres (153) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR SFVE
96	1089539012	ELISABETH	CORTES CUERO	\$ 87.100.000
97	1087120036	SILVIA JIMENA	QUIÑONES ESTACIO	\$ 87.100.000
98	1087193383	MARTHA VIVIANA	ANGULO CORNEJO	\$ 87.100.000
99	1087210174	KATERINE PAMELA	CARABALI CHAVEZ	\$ 87.100.000
100	59677849	RUBIS ALEIDI	QUIÑONES RAYO	\$ 87.100.000
101	1087121952	CLAUDIA PATRICIA	CUENU ORTIZ	\$ 87.100.000
102	59490081	ENRIQUETA	VALENCIA QUIÑONES	\$ 87.100.000
103	59674231	ZULI	CHURTA	\$ 87.100.000
104	38684240	YURI YAZMIN	CASTRO PRECIADO	\$ 87.100.000
105	59686964	LUCY BEIBIS	ANGULO QUIÑONES	\$ 87.100.000
106	1087116890	KAREN PATRICIA	VALENCIA SALAS	\$ 87.100.000
107	1087125514	FRANCISCO JAVIER	LERMA CASTRO	\$ 87.100.000
108	59684355	LUZ DENIS	ANGULO VIVAS	\$ 87.100.000
109	1087128446	JUDITH COLOMBIA	VELEZ QUIÑONES	\$ 87.100.000
110	59684960	YESSENIA	PRADO	\$ 87.100.000
111	1087113431	SANDRA LILIANA	ARBOLEDA GRUESO	\$ 87.100.000
112	1087794473	LUISA ADORACION	SALAZAR	\$ 87.100.000
113	59678995	JANNIVER	ORTIZ OROBIO	\$ 87.100.000
114	1087187836	KEILA STEPHANIA	CABEZAS CHEME	\$ 87.100.000
115	1086724272	ESNEDA ANABEL	URRIETA CAICEDO	\$ 87.100.000
116	1087202230	SELENE ALEJANDRA	VALVERDE RODRIGUEZ	\$ 87.100.000
117	1087120468	CINDY VANESA	TORRES QUIÑONES	\$ 87.100.000
118	1087116846	LINA FERNANDA	SAYA CABEZAS	\$ 87.100.000
119	1087119942	YULY TATIANA	CASTRO BONILLA	\$ 87.100.000
120	27502522	ANA MERCEDES	CORTES PEREA	\$ 87.100.000
121	59687799	MAISI	ORTIZ PRECIADO	\$ 87.100.000
122	1087209076	EBLIN MICHELL	ORTIZ VIVEROS	\$ 87.100.000
123	59666902	MARIA ELIA	BOLAÑOS CASTILLO	\$ 87.100.000
124	59687060	LEYDI MERCEDES	DIAZ MIDEROS	\$ 87.100.000
125	1004608570	LUZ DELY	CASTRO QUIÑONES	\$ 87.100.000
126	59685743	NIDIA FARIDE	CAICEDO BUILA	\$ 87.100.000
127	1130768525	EIMY FERNANDA	QUIÑONES QUIÑONES	\$ 87.100.000
128	59687887	ANA MARIA	CAMPAZ	\$ 87.100.000
129	1087124185	LIDIA EFIGENIA	LANDAZURI LANDAZURI	\$ 87.100.000
130	59680377	FRANCELINA	TENORIO	\$ 87.100.000
131	12909822	ISMAEL	QUIÑONES GUERRERO	\$ 87.100.000
132	1087120166	HEIDER	RIASCOS CENTENO	\$ 87.100.000
133	59677056	NANCY	QUIÑONES GUERRERO	\$ 87.100.000
134	59682197	MERCY HONORIA	ESTUPIÑAN CAICEDO	\$ 87.100.000
135	27507419	CARMEN MARIA	OCAMPO PRECIADO	\$ 87.100.000
136	5364770	JOSE EBELGITO	QUIÑONES PORTOCARRERO	\$ 87.100.000
137	1010058296	JESICA LILIANA	ALARCON ZAMBRANO	\$ 87.100.000
138	1004606863	ANA MARIA	TENORIO RODRIGUEZ	\$ 87.100.000

Resolución No. 0160 DE 29 ABRIL 2025

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y tres (153) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR SFVE
139	1087186327	KEYLA SOFIA	GARCIA BENAVIDES	\$ 87.100.000
140	12912965	WILFRIDO	VIDAL VALENCIA	\$ 87.100.000
141	59679879	ELVIRA	GONZALES GRUESO	\$ 87.100.000
142	59684263	AMANDA MARIA	TABORDA BENAVIDEZ	\$ 87.100.000
143	59686612	ISAURA YAMILE	RAMOS ORTIZ	\$ 87.100.000
144	1193561945	MARIA SELENI	PRECIADO ESTUPIÑAN	\$ 87.100.000
145	59687592	CARMEN	LANDAZURI	\$ 87.100.000
146	59668107	MARIA OFELIA	CASIERRA DOMINGUEZ	\$ 87.100.000
147	1087794764	ELSY JOHANNA	CABEZAS VALENCIA	\$ 87.100.000
148	1087794330	MARIA NELLY	VALLECILLA SINISTERRA	\$ 87.100.000
149	1087196736	DANNA VANESSA	GUERRERO CASTILLO	\$ 87.100.000
150	1087124053	NELLY GINA	ANGULO CASTILLO	\$ 87.100.000
151	59687798	YELIN DORILA	ORTIZ CASTRO	\$ 87.100.000
152	59682174	LUZ DARY	QUIÑONES	\$ 87.100.000
153	27508651	MERY	QUIÑONES	\$ 87.100.000
VALOR TOTAL DEL SFVE ASIGNADO				\$ 13.326.300.000

Artículo 2. Las viviendas asignadas a los hogares relacionados en el artículo 1 de esta resolución, beneficiarios en el proyecto "Ciudadela Las Brisas", ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño, serán definidas mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Artículo 3. La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto "Ciudadela Las Brisas", ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño, a los hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie – SFVE relacionados en el artículo 1 de la presente resolución se realizará mediante acto administrativo expedido por la autoridad debidamente facultada para hacerlo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1537 de 2012.

Artículo 4. La vigencia del subsidio familiar de vivienda urbano asignado al hogar relacionado en el artículo 1 de la presente resolución es de seis (6) meses contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acto administrativo en el Diario Oficial, sin perjuicio de que la vigencia pueda ser prorrogada mediante resolución expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del Artículo 2.1.1.1.1.4.2.5. del Decreto 1077 de 2015.

Artículo 5. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 6. Comunicar el presente acto administrativo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS y a la alcaldía de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño, para que esta a su vez la notifique personalmente a los hogares relacionados en el artículo 1 de esta resolución. Una vez se surta la

"Por la cual se asignan ciento cincuenta y tres (153) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto 'Ciudadela Las Brisas', ubicado en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño"

notificación al hogar, la alcaldía deberá comunicarlo al Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

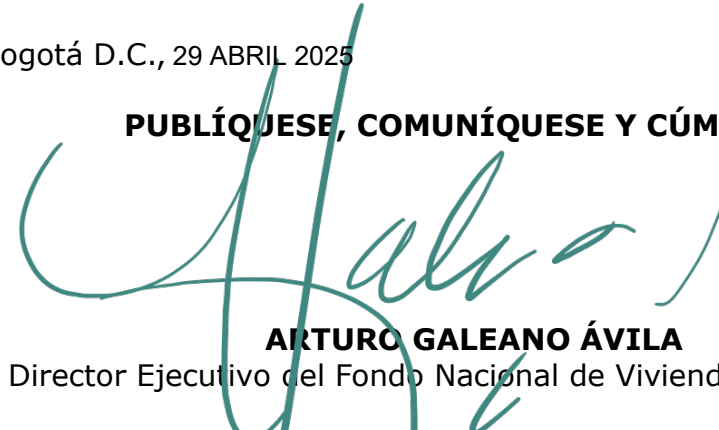
Artículo 7. Comunicar la presente resolución al patrimonio autónomo matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil Nro. 325 de 2015, suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatría.

Artículo 8. Contra esta resolución procede el recurso de reposición ante el director del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, en los términos de los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 29 ABRIL 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda

Elaboró: 

Cristian Baquero.
Cristian Baquero
Subdirección SFV

Revisó:

Rocio Peña 
Contratista
Subdirección SFV

María Fernanda Merlano
Contratista 
Subdirección SFV

Jackelinne Díaz Martínez
Subdirectora 
Subdirección SFV (E)

Andrea Carolina Galezo Ospino
Abogado Contratista 
DIVIS – Fonvivienda

Aprobó:

Rosa Elena Espitia
Director (E) 
DIVIS